102.52.48

305.082

Yopal, 08 de agosto de 2024

Señor
Juan Alejandro Bertorelli Olivera
Representante legal
HEMOCOLOMBIA S.A.S
jsanchez@hemocolombia.com
Calle 99 Crr 49-53 Oficina 301
Bogotá.

8/08/2024

Asunto: Solicitud de cotización

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para el **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."**, solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Especificaciones técnicas:

La cotización referida debe incluir la totalidad de ítems, que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
1	PUNTAS DSX SAMPLE TIP (4X108PCS)
2	PUNTAS DSX REAGENT TIPS (4X108PCS)
3	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE V. 4.0
4	Hepatitis B (HBsAg) Elisa *96 set
5	Hepatitis B (Anti-HBc) Elisa *96 set
6	HCV Elisa 3a Generación *96 set
7	HTLV 1+11 ELISA recombinante v.4.O * 96 set
8	HIV Ag/Ac Elisa 4a Generación *96 set
9	SIFILIS ELISA *96 set
10	ANTI-A VIAL 10ML
11	ANTI-B VIAL X10ML
12	ANTI-D VIAL 10 ML X10
13	VIALES PARA CONTROL BEST 2000 1x2.0ml
14	CUVETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS
15	CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA
16	BOLSA CUADRUPLE T&B X UNIDAD
17	BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD
18	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES
19	TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES
20	CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES
21	CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DEBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES
22	SOLUCION DE BAJA POTENCIA IONICA RED CELL DILUENT 1X50ML
23	CELULAS A1-B PARA CLASIFICACION INVERSA
24	CELULAS I-II AL 0,8% PARA R A-I
25	SUERO Anti-H X 5ML
26	CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS
27	SUERO Anti-D (weak D) X 5ML
28	Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100
29	HIV Reactivo Quimioluminiscencia x100
30	HTLV I/II Reactivo Quimioluminiscencia x100
31	Abti HBc Reactivo Quimioluminiscencia x100

ITEM	DESCRIPCION
32	Anti T.cruzi Reactivo Quimioluminiscencia x100
33	Anti HCV Reactivo Quimioluminiscencia x100
34	Anti HBsAg Reactivo Quimioluminiscencia x100
35	TUBOS PARA DILUCION X 100
36	Anti-A1 Lectin - Lectina (Dolichus biflorus)
37	ORTHO CONFIDENCE SYSTEM (control de calidad basico)
38	CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES
39	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML
40	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML
41	RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm
42	BANDEJAS PARA DILUCION (16-well TRAY - 180/ box)
43	CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS
44	SOLUCION AL 7% BSA (12 x 5mL)
45	PUNTAS DE 1200ML X 480 UNUIDADES

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria

6. PLAZO: El plazo del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

7. **Descripción de las obligaciones del contratista:** Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:
 - Suministrar los insumos para el banco de sangre conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Hospital descritas en la presente solicitud de cotización en perfecto estado, en la fecha programada de común acuerdo con la Supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del Hospital, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos; en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posterior a la solicitud.
 - Entregar los pedidos de los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posteriores a la solicitud.
 - Los insumos para el banco de sangre a suministrar deben tener fechas de vencimiento mínimo de año y medio (para los de alta rotación) y mínimo de dos (2) años (para los de baja rotación) contados a partir de la entrega al Hospital.
 - Garantizar que los artículos objeto del contrato, sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones establecidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
 - Para los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico que requieran condiciones especiales de almacenamiento, deben existir registros y controles que demuestren que se cumplen estas exigencias durante el transporte y hasta la entrega efectiva al Hospital.
 - Las facturas electronicas deben especificar el nombre genérico (y/o nombre comercial), presentación comercial, laboratorio o empresa fabricante, fecha de vencimiento, lote, registro sanitario INVIMA, valor unitario y valor total de cada uno de los dispositivos, y especificar si se encuentra gravado con IVA. En caso de que el formato de la factura no permita incluir dichos datos, realizar un anexo a la misma.
 - El contratista o proveedor se compromete a cambiar los dispositivos médicos que no sean aceptados en la recepción por no cumplir con las especificaciones técnicas, tales como: Registro sanitario vencido, condiciones de empaque y embalaje inadecuados o alterados, y las alertas Farmacológicas emitidas en la página del INVIMA.
 - El proveedor debe estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los dispositivos médicos recepcionados o que, estando en uso presenten fallas o inconformismo por parte del personal asistencial, sin que esto tenga un costo adicional para el caso.
 - Entregar puntualmente y en perfecto estado los insumos objeto del contrato, dentro de las instalaciones del Hospital

Regional de la Orinoquia y en el sitio convenido, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.

8. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El oferente debe acreditar experiencia específica en el en ejecución de contratos de suministro de reactivos y materiales para laboratorios y banco de sangre, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100\%}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

$$\text{ii) Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador X porcentaje de participación}\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

$$\text{ii) Indicador} = (\Sigma \text{ CTE1} - \Sigma \text{ CTE2})$$

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

- **Estados Financieros:**

- Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 31 de marzo de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán con corte a 31 de diciembre de 2023, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

- Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acogé la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

- Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

- Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

- Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

- El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

- En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

- El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa
que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

• Tarjeta profesional

- El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.

- El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2023, de no contar con dicha declaración, se aceptará la de la vigencia 2022 según calendario tributario.

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Atentamente,

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Diana Soraya Velásquez Bonilla
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Heidi Nataly Monroy Carranza
Cargo: Asesora S.A.F.

Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General

Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Prof. ALMACEN

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
1ª Copia: SIKER CORPORATION S.A.S
2ª. Copia: Archivo
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contratos de suministro.

HemoColombia

Bogotá, agosto 12 de 2024

BS-030-2024

Señores:
HOSPITALREGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E
Atn. Dra. Diana Soraya Velásquez Bonilla
Subgerente Administrativa y Financiera
Yopal – Casanare

Referencia: Propuesta comercial banco de sangre.

Respetados Señores:
Para **HEMOCOLOMBIA S.A.S.**, empresa dedica a importar y comercializar productos de diagnóstico con experiencia en el suministro y asesoría para Bancos de Sangre, es un placer contar con ustedes como aliados estratégicos, por lo que colocamos a su consideración la siguiente propuesta comercial.

AREA DE INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE

Sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ

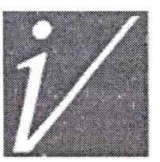
El sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ está diseñado para laboratorios que confían en el procesamiento continuo para la realización de pruebas de inmunoensayo rutinarias y especializadas. Gracias a las probadas tecnologías VITROS®, este sistema ofrece resultados de calidad gracias a la comprobación y documentación de cada paso del proceso. Esto significa que el laboratorio no solo gana en eficacia, sino que también consigue el más alto nivel de confianza en los resultados que se notifican a médicos y pacientes.

Tecnologías MicroWell y Intellicheck® probadas

+ Garantía de resultados de alta calidad y verificación del procesamiento del sistema, notificación de resultados y trazabilidad
+ La detección a través de quimioluminiscencia mejorada y patentada ofrece una sensibilidad y una precisión excelentes en un amplio intervalo dinámico.

Centro de gestión de reactivos

+ Los kits de reactivos normalizados pueden utilizarse en todas las plataformas VITROS®
+ Hasta 20 kits de reactivos integrados pueden cargarse en cualquier momento y almacenarse en el instrumento para permitir un funcionamiento continuo y de acceso aleatorio
+ Optimiza la mano de obra al reducir la intervención


Intellicheck®


MicroWell

Bogotá D.C.- Colombia / Tel.: 317 5111796 / info@hemocolombia.com

HemoColombia

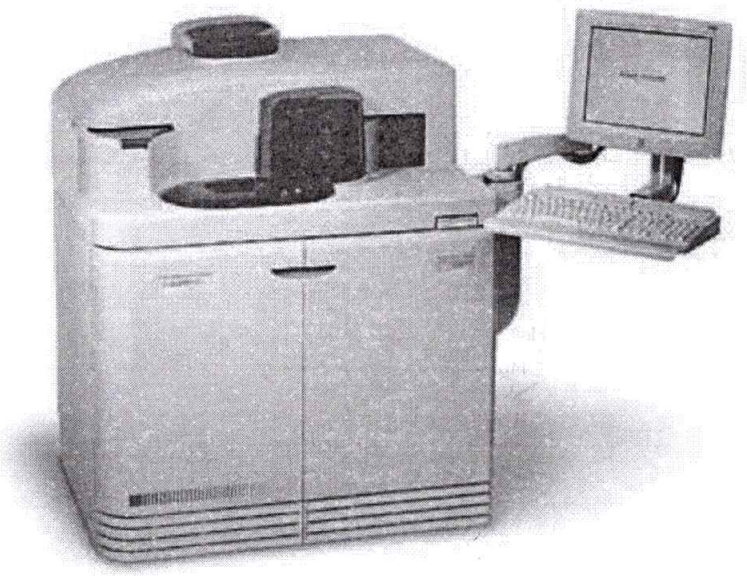
de los operarios

Centro de comando del sistema
+ Mejora la eficiencia del personal y posibilita la facilidad de uso

Gestión de suministros
+ Controla de forma automática el inventario para encontrar desechos líquidos y sólidos de reactivos de lavado universales

Monitorización proactiva
+ Comunicación bidireccional altamente segura y en tiempo real entre su sistema y nuestros equipos de soporte
+ La resolución inmediata de problemas técnicos sin una visita de servicio maximiza el tiempo de actividad

Módulo de productividad mejorada
+ Dobla el número de ensayos que se procesan y mejora el tiempo de actividad medio del sistema en un 13%[1]



Sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ

Características principales
+ La dispensación de muestras con puntas de pipeta desechables verifica la aspiración y la dispensación de las muestras a la vez que elimina las preocupaciones del efecto de arrastre y la contaminación cruzada
+ Hasta 20 kits de reactivos integrados pueden cargarse en cualquier momento y almacenarse en el instrumento para permitir un funcionamiento continuo y de acceso aleatorio
+ La gestión de inventario automática supervisa y comprueba el inventario, la caducidad y la calibración
+ Los rotores universales de muestras acomodan los contenedores primarios, secundarios, de micro recolección y las copas de muestras sin adaptadores ni contenedores de extracción
+ Sin agua, desagües, tuberías ni conjuntos de mezcla
+ Una interfaz gráfica con código de colores, intuitiva y fácil de utilizar simplifica el entrenamiento en el equipo.
+ Con diseño ergonómico, pantalla plana táctil, plataforma de teclado y brazo de soporte
+ El módulo de productividad mejorada disponible duplica el número de ensayos que se procesan y mejora el tiempo de actividad medio de generación de resultados del sistema en un 13%[1]

Para obtener más información acerca del sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ, comuníquese con su representante de Ortho Clinical Diagnostics o visite www.orthoclinical.com.

[1]Datos internos archivados por Ortho Clinical Diagnostics

* No se ha aprobado para utilizarse en el mercado estadounidense o se ha retirado de dicho mercado.

VIH y hepatitis desarrollados en colaboración con Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc.

† PSA, CA 125 II, CA 15-3 y CA 19-9 son marcas comerciales de Fujirebio Diagnostics, Inc.

Consulte normativo local para disponibilidad de producto.

Cardiología
CK-MB
Mioglobina
NT-proBNP
Troponina I ES

Tiroides
T4 libre
T3 libre
T4 total
T3 total
TSH de 3ª generación
La fijación de T3

Metabólico
Cortisol (suero y orina)
NTx
PTH intacta
25-OH Vitamina D

Endocrinología
Total B-hCG II
Estradiol
Progesterona
Testosterona
LH
FSH
Prolactina

Anemia
Ferritina
B12
Folato
Folato intraeritrocitario

Oncología†
CEA
AFP
CA 125 II™
CA 15-3™
CA 19-9™
PSA II Total
PSA libre

Enfermedades infecciosas#
HBsAg confirmatorio
HBsAg ES
Anti-HBs
Anti-VHC
Anti-HBc
Anti-HBc IgM
HBeAg*
Anti-Hbe*
Anti-HAV Total
Anti-HAV IgM
Anti-VIH 1+2
Toxoplasma IgG*
Toxoplasma IgM*
Rubéola IgG
Rubéola IgM*
CMV IgG*
CMV IgM*
HIV Ag/Ab combo
Sífilis*

Prenatal
AFP*

La disponibilidad del producto está sujeta a los requisitos normativos locales.

Bogotá D.C.- Colombia / Tel.: 317 5111796 / info@hemocolombia.com

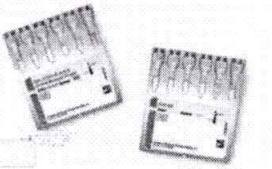
HemoColombia

AREA DE INMUNOHEMATOLOGIA BANCO DE SANGRE YUNIDAD TRANFUSIONAL

ORTHO ™ Workstation

Presentamos el nuevo ORTHO ™ Workstation- el único sistema compacto 2 en 1 para pruebas transfusionales con la confiabilidad de la tecnología de aglutinación en Columna Ortho Bio Vue®





Sistema combinado de centrifuga e incubadora.
Diseñado pensado en el medio ambiente.
Analizador semi-automatizado de fácil uso.
Utiliza cassettes OrthoBioVue®, con la tecnología patentada aglutinación en Columna

Especificaciones

Dimensiones:
Altura – 220 mm (8.66 pulgadas)
Ancho – 575 mm (22.64 pulgadas)
Profundidad – 325 mm (12.80 pulgadas)

Peso: 10.89 kg (24 lb)

Requerimientos eléctricos: 100 – 240 V~, 50/60 Hz, fase sencilla (entrada de voltaje se autoselecciona para el voltaje/ corriente, no requiere selección manual)

Consumo de energía: 150 VA

Fusibles: 2 requeridos, T4AH250V - 4 Amp, 250V, cerámica, tiempo de retraso, 5x20 mm

Velocidad del Ciclo: (±10 rpm): Fase 1:793 rpm.Fase 2:1509 rpm.

Indicador de Velocidad: 4 dígitos

Indicador de Tiempo: 4 dígitos

Tiempo del Ciclo: 5 minutos ± 10 seg. (incluye tiempo de arranque)

Capacidad de Cassette en Centrifuga: 10 tarjetas

Temperatura de Incubación: 37°C ± 2°C

Capacidad de Cassette en incubadora: 20 cassettes (dos secciones de 1

Nivel de ruidos generado: Máximo 50 dba a 1 metro (durante una operación normal)

Expectativa de vida: 10 años

ORTHO optix™ READER



Compañeros de desempeño:

ORTHO Optix™ funciona con ORTHO™ Workstation, el único Sistema compacto de pruebas de sangre 2 en 1 con Tecnología de Aglutinación de Columna (CAT) ORTHO BioVue®, una solución de detección segura y rentable que contribuye a su capacidad de procesamiento para obtener resultados consistentes de manera confiable.

Bogotá D.C.- Colombia / Tel.: 317 5111796 / info@hemocolombia.com

HemoColombia

Cómo beneficia ORTHO Optix™ Reader a su laboratorio:

Garantiza la exactitud de los resultados: Se ha demostrado que genera una concordancia del 99.9[1]: los mismos resultados de alta calidad y consistentes que nuestro premiado Analizador automatizado de soluciones ORTHO VISION®, de manera que puede confiar en que los resultados son exactos cada vez.

Elimina las conjeturas: La cámara de alta resolución captura imágenes en alta resolución de cada lado de la columna de reacción para determinar el resultado, eliminando la subjetividad y las discrepancias asociadas con la lectura de los resultados por el personal. Deje que la cámara de alta resolución de ORTHO Optix™se enfoque en el resultado y que su personal se encargue de otras tareas críticas.

Minimiza errores manuales: Los resultados se envían directamente a su computadora o a una interfaz bidireccional al LIS* de su laboratorio, lo cual reduce engran medida o elimina la necesidad de mantener registros manuales –y, por tanto, el riesgo de producir errores de transcripción—.

Mayor eficiencia y seguridad en el flujo de trabajo: El software innovador diseñado con ajustes de flujo de trabajo personalizables permite un mayor rastreode datos y capacidad de reporte para que los laboratorios sigan cumpliendo con las acreditaciones y regulaciones.

Maximiza su capacidad de pruebas con tecnología innovadora: Utiliza la tecnología BioVue® System —la mejor en su clase—, la cual permite realizar pruebasdefinidas por el usuario y ofrece un menú integral de pruebas integral.

INSUMOS A OFERTAR

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD X PRESENTACION	I.V.A	TOTAL MAS IVA
65910	PUNTAS DSX SAMPLE TIP (4X108PCS)	1	$ 251,190	$ 47,726	$ 298,916
65920	PUNTAS DSX REAGENT TIPS (4X108PCS)	1	$ 251,190	$ 47,726	$ 298,916
1293257	Chaga Test Elisa Recombinante V. 4.0	1	$ 1,185,322	EXE	$ 1,185,322
1483254	Hepatitis B (HBsAg) Elisa *96 set	1	$ 1,185,322	EXE	$ 1,185,322
1483255	Hepatitis B (Anti-HBc) Elisa *96 set	1	$ 2,387,265	EXE	$ 2,387,265
1483258	HCV Elisa 3a Generación *96 set	1	$ 2,823,492	EXE	$ 2,823,492
1671096	HTLV 1+11 ELISA recombinante v.4.O * 96 set	1	$ 1,489,805	EXE	$ 1,489,805
1723451	HIV Ag/Ac Elisa 4a Generación *96 set	1	$ 1,593,951	EXE	$ 1,593,951
1723452	Sifilis Elisa *96 set	1	$ 1,132,713	EXE	$ 1,132,713
5170022	ANTI-A VIAL 10ML	1	$ 50,400	EXE	$ 50,400
5175022	ANTI-B VIAL X10ML	1	$ 50,400	EXE	$ 50,400
5350022	ANTI-D VIAL 10 ML X10	1	$ 60,000	EXE	$ 60,000
409111/6	VIALES PARA CONTROL BEST 2000 1x2.0ml	1	$ 1,524	$ 290	$ 1,814
9033310-1	CUVETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS	1	$ 248,465	$ 47,208	$ 295,673
90B.0014	CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA	1	$ 272,512	EXE	$ 272,512
TBQ-450	BOLSA CUADRUPLE T&B X UNIDAD	1	$ 60,221	EXE	$ 60,221
TBT-450	BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD	1	$ 51,767	EXE	$ 51,767
707155	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 1,610,400	EXE	$ 1,610,400
707250	TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 4,392,243	EXE	$ 4,392,243

707350	CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 3,726,468	EXE	$ 3,726,468
707450	CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DEBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 1,920,000	EXE	$ 1,920,000
718825	SOLUCION DE BAJA POTENCIA IONICA RED CELL DILUENT 1X50ML	1	$ 166,819	EXE	$ 166,819
719202	CELULAS A1-B PARA CLASIFICACION INVERSA	1	$ 356,400	EXE	$ 356,400
719602	CELULAS I-II AL 0,8% PARA R A I	1	$ 556,828	EXE	$ 556,828
9525	SUERO Anti-H X 5ML	1	$ 181,632	EXE	$ 181,632
6842785	CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS	1	$ 1,592,453	EXE	$ 1,592,453
6904493	SUERO Anti-D (weak D) X 5ML	1	$ 288,000	EXE	$ 288,000
6842803	Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
6842779	HIV Combo Reactivo Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
6900446	HTLV I/II ReactivoSyphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
8496812	Anti HBc Reactivo Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
6844480	Anti T.cruzi Reactivo Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
1318450	Anti HCV Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
8435307	Anti HBsAg Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,755,635	EXE	$1,755,635
SN	Tubos Para Dilución X 100	1	$228,000	$ 43,320	$ 271,320
715120	ANTI - A1 LECTIN 1x3 ML	1	$239,880	EXE	$239,880
6902096	ORTHO CONFIDENCE SYSTEM (control de calidad basico)	1	$588,000	EXE	$588,000
707650	CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES	1	BONIFICADO		
6843004	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML	1	BONIFICADO		
6843005	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML	1	BONIFICADO		
6844061	RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm	1	BONIFICADO		
6904591	BANDEJAS PARA DILUCION (16-well TRAY - 180/ box)	1	BONIFICADO		
6904827	CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS	1	BONIFICADO		
8262487	SOLUCION AL 7% BSA (12 x 5mL)	1	BONIFICADO		
eb791204	PUNTAS DE 1200ML X 480 UNUIDADES	1	BONIFICADO		

OFERTA COMERCIAL INCLUYE

Uno (1) Workstation
Un0 (1) Otho Optix Reader
Uno (1) OrthoVision
Un (1) Equipo ECiQ
Software para el Banco de Sangre.

Validación de las nuevas tecnologías: los reactivos necesarios, serán suministrados sin costo por la compañía.

Descripción de las obligaciones del contratista:

HEMOCOLOMBIA S.A.S se compromete a:

1. Suministrar los insumos para el banco de sangre conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Hospital descritas en el presente estudio previo en perfecto estado, en la fecha programada de común

acuerdo con la Supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del Hospital, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos; en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posterior a la solicitud.

2. Entregar los pedidos de los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posteriores a la solicitud.
3. Los insumos para el banco de sangre a suministrar deben tener fechas de vencimiento mínimo de año (para los de alta rotación) y mínimo de dos (2) años (para los de baja rotación) contados a partir de la entrega al Hospital.
4. Garantizar que los artículos objeto del contrato, sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones establecidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
5. Para los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico que requieran condiciones especiales de almacenamiento, deben existir registros y controles que demuestren que se cumplen estas exigencias durante el transporte y hasta la entrega efectiva al Hospital.
6. Las facturas deben especificar el nombre genérico (y/o nombre comercial), presentación comercial, laboratorio o empresa fabricante, fecha de vencimiento, lote, registro sanitario INVIMA, valor unitario y valor total de cada uno de los dispositivos, y especificar si se encuentra gravado con IVA. En caso de que el formato de la factura no permita incluir dichos datos, realizar un anexo a la misma.
7. El contratista o proveedor se compromete a cambiar los dispositivos médicos que no sean aceptados en la recepción por no cumplir con las especificaciones técnicas, tales como: Registro sanitario vencido, condiciones de empaque y embalaje inadecuados o alterados, y las alertas Farmacológicas emitidas en la página del INVIMA.
8. El proveedor debe estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los dispositivos médicos recepcionados o que, estando en uso presenten fallas o inconformismo por parte del personal asistencial, sin que esto tenga un costo adicional para el caso.
9. Entregar puntualmente y en perfecto estado los insumos objeto del contrato, dentro de las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquia y en el sitio convenido, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.

CONDICIONES COMERCIALES

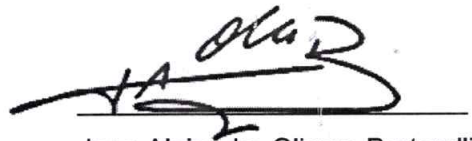
Formas de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha que haya sido radicada la respectiva Factura de Venta.
Contrato:	Contrato a tres (3) años.
Facturación:	La facturación se realizará mensualmente.
Validez Oferta:	Hasta el 31 de diciembre del 2024

NOTA: HEMOCOLOMBIA S.A.S., No se hace responsable por los gastos adicionales causados por:

1. **Uso inadecuado de las plataformas e insumos por parte de los usuarios**

HemoColombia

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	Juan Alejandro Olivera Bertorelli
Pasaporte No.:	A34920533.
N.I.T.:	900.574.146-4
Dirección:	Calle 99 # 49-53
Correo:	gerencia@hemocolombia.com
Celular:	317 511 1796
Ciudad:	Bogotá D.C.

HemoColombia

HEMOCOLOMBIA SAS
NIT 900.574.146-4

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

Cl. 99 #49-53 Of 301-Bogotá D.C.- Colombia / Tel.: 317 5111796 / info@hemocolombia.com

HemoColombia

HEMOCOLOMBIA SAS
NIT: 900.574.146-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y AL 31 DE DICEMBRE 2022
Expresado en miles de pesos colombianos

Activo	**Nota**	**DICIEMBRE 2023**	**DICIEMBRE 2022**
Propiedad, Planta y Equipo	5	916.303	1.042.625
Activos intangibles	6	0	5.128
Activo por impuesto diferido	15	0	508.123
Deudores Accionistas LP	7	641.616	1.138.179
Total Activos No Corrientes		**1.557.919**	**2.694.055**
Inventario	8	178.786	213.377
Clientes y otras cuentas por cobrar	9	10.906.575	10.267.538
Activos por impuestos Corrientes	10	154.237	165.576
Otros Activos No Financieros	11	110.627	403.884
Otras inversiones		18.000	18.000
Efectivos y Equivalentes del Efectivo	12	10.745	15.405
Total Activos Corrientes		**11.378.970**	**11.083.780**
Total Activos		**12.936.889**	**13.777.835**
Patrimonio			
Capital Social	13	150.002	150.002
Reserva Capital de trabajo		6.920	6.920
Prima en colocacion de acciones		150.000	150.000
Resultados del Ejercicio Anteriores		-2.181.251	-1.232.988
Resultado del Presente Ejercicio		-241.040	-948.263
Total Patrimonio		**-2.115.369**	**-1.874.329**
Pasivo			
Proveedores y otras cuentas por pagar LP	14	11.865.018	11.539.965
Pasivos por impuestos diferidos	15	66.399	269.140
Total pasivos no circulantes		**11.931.417**	**11.809.105**
Proveedores y otras cuentas por pagar	14	2.953.205	3.637.846
Pasivos por impuestos corrientes	16	167.636	205.213
Total pasivos circulantes		**3.120.841**	**3.843.059**
Total pasivos		**15.052.258**	**15.652.164**
Total pasivos y patrimonio		**12.936.889**	**13.777.835**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JUAN ALEJANDRO OLIVERA
Representante Legal
(Véase Certificación Adjunta)

JUAN ERNESTO SÁNCHEZ YATE
Contador Público
TP 247.376-T
(Véase Certificación Adjunta)

LINA PAOLA ALVAREZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 203.485-T
Designado por Synergy Consultores Auditores SAS
(Véase Dictamen Adjunto)

HemoColombia

HEMOCOLOMBIA SAS
NIT: 900.574.146-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y AL 31 DE DICEMBRE 2022
Expresado en miles de pesos colombianos

	Nota	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Ingreso de actividades ordinarias	17	5.176.518	4.266.187
Costo de venta	18	- 3.318.970	- 2.648.238
Ganancia bruta		**1.857.548**	**1.617.949**
Gastos de distribución	19	- 934.278	- 1.793.763
Gastos administrativos		- 1.350.882	- 581.043
Ganancia operacional		**- 427.612**	**- 756.857**
Ingreso financiero	20	60	137
Otros ingresos	21	669.547	139.584
Otros gastos	22	- 24.650	- 458.363
Gastos financieros	23	- 12.152	- 148
Ganancia (perdida) antes de impuestos		**205.193**	**- 1.075.647**
Ingreso (gastos) por impuestos		- 446.233	127.384
Ganancia (perdida) de operaciones continuadas		**- 241.040**	**- 948.263**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JUAN ALEJANDRO OLIVERA
Representante Legal
(Véase Certificación Adjunta)

JUAN ERNESTO SÁNCHEZ YATE
Contador Público
TP 247.376-T
(Véase Certificación Adjunta)

LINA PAOLA ALVAREZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 203.485-T
Designado por Synergy Consultores Auditores SAS
(Véase Dictamen Adjunto)

HemoColombia

HEMOCOLOMBIA SAS
NIT: 900.574.146-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y AL 31 DE DICEMBRE 2022
Expresado en miles de pesos colombianos

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio al 1 de enero de 2023	150.002	6.920	150.000	- 2.181.251	- 1.874.329
Utilidad integral del año				- 241.040	- 241.040
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023	**150.002**	**6.920**	**150.000**	**- 2.422.291**	**- 2.115.369**
Patrimonio al 1 de enero de 2022	150.002	6.920	150.000	- 1.232.988	- 926.066
Utilidad integral del año				- 948.263	- 948.263
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022	**150.002**	**6.920**	**150.000**	**- 2.181.251**	**- 1.874.329**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JUAN ALEJANDRO OLIVERA
Representante Legal
(Véase Certificación Adjunta)

JUAN ERNESTO SÁNCHEZ YATE
Contador Público
TP 247.376-T
(Véase Certificación Adjunta)

LINA PAOLA ALVAREZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 203.485-T
Designado por Synergy Consultores Auditores SAS
(Véase Dictamen Adjunto)

HemoColombia

HEMOCOLOMBIA SAS
NIT: 900.574.146-4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y AL 31 DE DICEMBRE 2022
MÉTODO INDIRECTO
Expresado en miles de pesos colombianos

Flujo de efectivo por actividades de operación:	**DICIEMBRE 2023**	**DICIEMBRE 2022**
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	**-241.040**	**-948.263**
Depreciación	117.664	116.604
Apropiación (Recuperación) Provisión de cartera	-183.349	311.014
Apropiación (Recuperación) Deterioro CXC a Socios	533.803	903.208
Amortizaciones intangibles	5.128	2.563
Diferencia en cambio No realizada	-643.886	342.729
Apropiación impuesto de renta	-	175.548
Provisión neta de impuesto diferido	446.233	-328.838
+/- Cambios netos en activos y pasivos:		
Deudores	-345.605	-1.128.855
Inventarios	34.591	26.371
Intangibles	-	-7.691
Proveedores	-359.588	102.669
Cuentas por pagar	-	209.947
Otras cuentas por cobrar	863.049	-
Impuestos, gravámenes y tasas	-240.318	58.184
Obligaciones laborales	-	7.026
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	**- 13.318**	**- 157.784**
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Propiedades, planta y equipo	-8.658	5.299
Efectivo neto usado en actividades de inversión	**- 8.658**	**5.299**
Aumento (Disminución) neto en efectivo	- 4.660	- 163.083
Efectivo comienzo del año	15.405	178.488
Efectivo al final del año	**10.745**	**15.405**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JUAN ALEJANDRO OLIVERA
Representante Legal
(Véase Certificación Adjunta)

JUAN ERNESTO SÁNCHEZ YATE
Contador Público
TP 247.376-T
(Véase Certificación Adjunta)

LINA PAOLA ALVAREZ SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 203.485-T
Designado por Synergy Consultores Auditores SAS
(Véase Dictamen Adjunto)

HemoColombia

Notas de carácter general

HEMOCOLOMBIA SAS.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022.
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general

Hemocolombia S.A.S., es una empresa privada, según consta por Acta No. 001 de asamblea de accionistas del 26 de noviembre de 2012, inscrita ante la Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012 bajo el número 01685353 del libro IX, Y con periodo indefinido de duración, con domicilio en Colombia. La dirección de la oficina registrada de la Compañía es Calle 99 # 49-53 Ofc.301.

HEMOCOLOMBIA S.A.S. tiene por objeto principal la importación, distribución, mercadeo, venta, exportación y comercialización de productos y medicamentos, reactivos y equipos para uso médico de bancos de sangre, de laboratorio y de salud en general.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

El estado financiero de Hemocolombia sas, entidad individual, correspondiente a diciembre de 2023 y diciembre de 2022 ha sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

Hemocolombia SAS adoptó las Normas Internaciones de información Financiera (NIIF) cumpliendo con el cronograma estipulado para el grupo 2.

La información financiera presentada en este documento ha sido preparada de conformidad con las políticas y métodos contables adoptadas por Hemocolombia SAS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la Administración de DAI el 05 de marzo del año 2024.

3. Resumen de políticas contables

Introduce el texto aquí

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2 Conversión de moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (TRM del día). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingresos o gastos financieros. Las cuentas no monetarias, que se miden a su costo histórico, no se reconvierten.

3.3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, tanto la fiducia como la cartera colectiva, aun la porción de la fiducia que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo y largo plazo, se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago es mayor a las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4.2 Activos financieros corrientes

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar: Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(b) Activos financieros disponibles para la venta Los activos financieros disponibles para la venta son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

3.4.3 Activos financieros no corrientes

Comprenden inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menor cualquier deterioro de valor.

3.4.4 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.4.5 Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5 Inventarios

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta estimado menos los costos de terminación y gastos de venta. El costo se determina usando el método de Promedio Ponderado. Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

3.6 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Construcciones y Edificaciones	entre 30 y 50 años
Equipo médico científico	entre 10 y 15 años
Muebles y enseres	entre 5 y 10 años
Equipo de cómputo	entre 3 y 7 años
Equipos de telecomunicaciones	entre 3 y 10 años
Flota y equipo de transporte	entre 5 y 20 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.7 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la compañía. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la compañía.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La acusación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria y equipos son cargados a los costos de la operación de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

3.8 Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos. Estos activos se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan bajo el método lineal a lo largo de la vida estimada de se analiza la durabilidad de los contratos, (generalmente un año). Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

3.9 Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan dependiendo el uso asignado y Línea de Negocio correspondiente. Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.10 Impuesto a la renta

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período anterior incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por Renta.

Los activos y/o pasivos de impuestos de Renta comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando

en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al final de cada periodo fiscal y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación de las utilidades fiscales futuras.
Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.11 Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se presentan dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.12 Provisiones

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables (>61% de Probabilidad) y cuantificables por demandas sobre la compañía; la Cía. no registrará Pasivos contingentes a menos que sea probable la necesidad de su cancelación y la misma requiera recursos de la Cía. El reconocimiento de estas partidas se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte.

3.13 Capital suscrito y pagado y superávit

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de acciones y se determina como la diferencia entre el valor de colocación de las acciones y su valor nominal. Cualquier costo de operación asociado con la emisión de acciones Se deduce de la prima de la acción, neto de cualquier beneficio por impuesto sobre las utilidades relacionado.

3.14 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

3.15 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.15.1 Venta de reactivos y equipos para uso medico

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de reactivos y equipos para uso médico reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad.

3.15.2 Arrendamientos

Los ingresos de los arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.15.3 Ingresos por contratos en consignación.

Bajo los cuales el comprador se compromete a vender los bienes por cuenta Hemocolombia, el ingreso por actividades ordinarias solo será reconocido cuando los bienes sean vendidos efectivamente por el receptor a un tercero, lo anterior teniendo en cuenta que Hemocolombia actúa como principal de la venta a los clientes, dado que está expuesto a los riesgos y ventajas significativos asociados con la venta de los bienes.

3.15.4 Ingresos por prestación de servicios

Hemocolombia reconocerá ingresos por la prestación de servicios cuando el importe de los ingresos pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción se reconocerán, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

3.15.5 Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando la compañía tiene el derecho a recibir el pago.

3.16 Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación y juicios contables

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1 Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2 Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

4.3 Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la compañía.

4.4 Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas liquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la compañía, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la Compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, una reserva de valuación se registra.

4.5 Negocio en Marcha

Los estados financieros de HEMOCOLOMBIA SAS se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, dada su naturaleza, se prevé que continuara su actividad dentro de un futuro previsible. Para los años 2023 y 2022 han sido específicamente críticos, se generaron pérdidas por (-241.040) y (-948.263). Esto marcado por un deterioro en el sector salud a nivel nacional y las deudas que tiene los hospitales y entidades públicas con sus proveedores, lo cual nos ha afectado de manera significativa; no obstante, a lo anterior la compañía sigue manteniendo firme sus objetivos, basados en un modelo de servicio integral que permitirá mejorar los márgenes para las áreas de Bancos de Sangre y Laboratorios Clínicos.

En ese orden de ideas propendemos por establecer una estructura más competitiva, sin desmejorar la calidad del servicio, y suministros; estableciendo y monitoreando indicadores que nos permitan mejorar la rentabilidad de los actuales negocios, logrando así, cumplir a nuestros clientes y al mismo tiempo cumplir a nuestros proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021, la administración ha efectuado el análisis de estos estados financieros, de la información financiera y de las proyecciones de la Compañía, concluyendo que se tiene evidencia de la existencia de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia que pudiesen afectar el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, tal cual se observa en el análisis de los estados financieros:

HemoColombia

1. La razón corriente para el año 2023 es de 3.64, significando esto, que por cada peso que la compañía debe, tiene para respaldar esa deuda 3.64 pesos.

Indicador	Formula	Valores	Resultado
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	11.378.970 / 3.120.841	3,64

2. El capital del trabajo se encuentra en 8.258.129, indicando esto que la compañía cuenta con el recurso corriente suficiente para desarrollar su operación.

Indicador	Formula	Valores	Resultado
Capital de trabajo	Activo corriente- Pasivo corriente	11.378.970 - 3.120.841	$ 8.258.129

3. Su razón de endeudamiento se encuentra en 23,67%, lo que explica que la compañía financia toda su actividad con recursos ajenos, cabe resaltar que, en este análisis, no se tienen en cuenta las cuentas por pagar con vinculadas (largo plazo).

Indicador	Formula	Valores	Resultado
Razón endeudamiento	Total Pasivo - Proveedores y otras CXP LP / Total, activos	3.120.841 / 12.936.889	24,12%

4. Seguidamente, la rotación de cartera está a 121 días para el año 2023 y 134 días para el año 2022 lo que indica que sus ventas a crédito son a largo plazo y la velocidad con la que la empresa convierte sus CxC en la caja es baja, sin embargo, este indicador se encuentra dentro de los acuerdos sostenidos con cliente.

Indicador	Formula	Valores	Resultado
Rotación cartera año 2023	Clientes y otras CXC * 365 / Ventas	=(10.906.575.- 9 .187.624)*365 / 5.176.518	121
Rotación cartera año 2022	Clientes y otras CXC * 365 / Ventas	=(10.267.538 - 8.704.624)*365 / 4.266.187	134

5. Adicionalmente la compañía presenta rotación de proveedores para el año 2023 de 325 días y para el año 2022 501 días, indicando esto que la compañía tiene solvencia para pagar a sus proveedores, dado que sus clientes pagan a un plazo más corto respecto a los pagos que hace la compañía. Cabe resaltar que en el análisis de estos dos indicadores no se encuentran incluidas las operaciones realizadas con vinculadas.

Indicador	Formula	Valores	Resultado
Rotación Proveedores (5) año 2023	Proveedores y otras CXP * 365 / Costos	2.953.205 * 365 / 3.318.970	325
Rotación Proveedores (5) año 2022	Proveedores y otras CXP * 365 / Costos	3.637.846 * 365 / 2.648.238	501

A pesar de lo anterior, la dirección ha hecho una proyección de la operación y de sus flujos de caja para los siguientes 12 meses y de acuerdo con estos resultados, no se espera que se incumplan los compromisos adquiridos o se afecte la hipótesis de negocio en marcha de la Compañía, así mismo, mejorar la situación financieros de la compañía.

HemoColombia

Notas de Carácter Específico

5. Propiedades, planta y equipo

El saldo de propiedad planta y equipo al corte 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Equipo Medico	1.714.691	1.810.691
Equipo de procesamiento de Datos	19.501	19.501
Total Costo	**1.734.192**	**1.830.192**
Depreciación Equipo Medico	- 807.674	- 780.703
Depreciación Equipo de procesamiento de Datos	- 10.215	- 6.864
Total Depreciación	**-817.889**	**-787.567**
Total Propiedad planta y equipo	**916.303**	**1.042.625**

	Equipo de Computo	Equipo Medico	Total
Costo o Costo Atribuido			
Saldo a 01 de enero de 2023	19.501	1.810.691	**1.830.192**
Adiciones	-	-	**-**
Ventas	-	-	**-**
Ajustes por baja	-	- 96.000	**- 96.000**
Saldo a 31 de dic de 2023	**19.501**	**1.714.691**	**1.734.192**
Depreciación y pérdidas por deterioro			
Saldo a 01 de enero de 2023	- 6.864	- 780.703	**- 787.567**
Depreciación del ejercicio	-3.351	- 114.313	**- 117.664**
Ajustes por baja	-	87.342	**87.342**
Saldo a 31 de dic de 2023	**-10.215**	**- 807.674**	**- 817.889**
Saldo	**9.286**	**907.017**	**916.303**

6. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles para el periodo y 31 de diciembre de 2022, correspondiente a Licencias es:

	2023	2022
Costo Activos intangibles	30.881	30.881
Depreciación Activos intangibles	- 30.881	- 25.754
Total	**-**	**5.128**

La amortización cargada al estado de resultados de 31 de diciembre de 2023 fue por $5.128.

7. Deudores Accionistas

El saldo de los deudores accionistas al corte 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Cuentas por cobrar accionistas	641.616	2.365.005
Deterioro Cuentas por cobrar accionistas	-	-1.226.825
Total	**641.616**	**1.138.179**

Se adelanta el cruce efectivo del deterioro adelantado en periodos anteriores ante el evidente incumplimiento en el pago de estas obligaciones por los socios ante la compañía, es importante resaltar que los accionistas se han comprometido a no hacer retiros de las utilidades que el negocio genere por lo menos en los próximos 3 años.

8. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Mercancías no fabricadas por la empresa	115.093	213.377
Inventario en transito	63.693	-
Total	**178.786**	**213.377**

9. Clientes y otras cuentas por cobrar

Los clientes y otras cuentas por cobrar se encuentran clasificadas así:

- Con su vinculada Laboratorios DAI de Colombia SAS se manejan términos de pagos especiales. Entre tanto, los abogados de la compañía manifiestan que bajo el artículo 17 de la ley 1116 de 2006, las cuentas tanto por cobrar como por pagar que se tiene entre ambas compañías no se pueden compensar, toda vez que son materia del proceso de reorganización en el que actualmente Laboratorios DAI de Colombia se encuentra inmerso.
- El plazo de cartera por concepto de ventas de reactivos y equipos médicos son acordados en el momento del contrato y están entre 60 a 150 días.
- (1) Las cuentas por cobrar a clientes incluyen al 31 de diciembre de 2023 y 2022 saldos en dólares por valor de US$225.794 y $331.162 respectivamente, reconocidos al valor de la TRM del día del cierre de mes.
- (2) El gasto por deterioro de los deudores para el corte a diciembre de 2023 cargado al estado de resultados fue por $350.454.

Los clientes y otras cuentas por cobrar comprenden al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Cuentas por cobrar comerciales	4.266.979	4.174.561
Cuentas por cobrar comerciales – Nacionales	6.178.609	5.323.949
Cuentas por cobrar comerciales - Exterior (1)	862.998	1.134.171
Cuentas por cobrar empleados	57	57
Menos: deterioro de las cuentas por cobrar comerciales (2)	-402.068	-365.200
Total	**10.906.575**	**10.267.538**

10. Activos por impuestos Corrientes

Los impuestos y contribuciones al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está compuesto por:

	2023	2022
Saldo a favor renta	-	14.705
Anticipo Retención en la fuente	126.398	109.599
Autorretención Renta	27.776	17.253
Anticipo ICA Yopal	-	794
IVA retenido	-	131
Otros	-	23.094
Total	**154.237**	**165.576**

11. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está compuesto por:

	2023	2022
Anticipos a Proveedores	107.196	404.323
Otros Anticipos	3.431	- 439
Total	**110.627**	**403.884**

12. Efectivo y equivalentes de efectivo

El disponible al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 está conformado por:

	2023	2022
Bancos Nacionales	10.745	15.405
CDT	18.000	18.000
Total	**28.745**	**33.405**

El 1 de marzo del 2018 se firmó un contrato de mandato por medio del cual se formaliza que HEMOCOLOMBIA S.A.S. puede realizar las operaciones de cobro y recaudo en nombre de LABORATORIOS DAI de COLOMBIA S.A.S., y así mismo gestionar algunos pagos por cuenta del MANDANTE, por tal actividad LABORATORIOS DAI de COLOMBIA S.A.S. pagará HEMOCOLOMBIA S.A.S. a título de comisión el 0.1% de los recaudos efectivos realizados y el 0.08% de los pagos realizados. No existen restricciones o limitaciones adicionales.

La apertura del CDT fue una condición impuesta como garantía para la aprobación del contrato de arrendamiento de las instalaciones donde la compañía tiene sus oficinas, dicho dinero será reintegrado una vez se realice la entrega del inmueble y se reciba a satisfacción por parte del propietario.

13. Capital

El capital de la compañía al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesto de la siguiente manera:

	2023	2022
Capital Social (1)	300.002	300.002
Utilidades Acumuladas	- 2.181.251	-1.232.988
Reservas	6.920	6.920
Utilidades del ejercicio	- 241.040	-948.263
Total	**- 2.115.369**	**-1.874.329**

Capital social: La sociedad está compuesta por un capital autorizado de 300.000 acciones, con valor nominal cada una de $1.000, un capital suscrito y pagado de 150.002 acciones.

14. Proveedores y otras cuentas por pagar

Los saldos de los proveedores al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Proveedores Nacionales	2.915.948	3.609.834
Cuentas por pagar	9.236	13.172
Obligaciones laborales	23.497	12.423
Seguridad social	4.524	2.417
Total	**2.953.205**	**3.637.846**

El saldo de los proveedores y cuentas por pagar de largo plazo:

	2023	2022
Cuentas por pagar Vinculadas	11.865.018	11.539.965
Total	**11.865.018**	**11.539.965**

Los saldos de los proveedores del exterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a USD 688.256 y 685.864 respectivamente, reconocidos al valor de la TRM al cierre de mes.

15. Activo por impuesto diferido, Pasivo por impuesto diferido provisión impuesto corriente.

El detalle del impuesto de renta diferido es el siguiente:

	2023	2022
Activo por impuesto diferido	-	-508.123
Pasivos por impuestos diferidos	66.399	269.140
Total	**66.399**	**-238.983**

El impuesto diferido se origina por las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. El impuesto diferido se reconoce por el valor no descontado que la compañía espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal calculado con base en las tasas fiscales, que se espera sea la aplicación

en el periodo en que se activó se realice o el pasivo se cancele. Los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales están reconocidos, puesto que se considera probable que para el año 2023 se dispondrán de ganancias fiscales suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

16. Pasivo por impuestos corrientes

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, está compuesto por:

	2023	2022
Provisión impuesto de Renta	140.851	175.548
Retención en la fuente Anticipo Renta	16.679	12.523
Iva por pagar	4.656	13.398
Impuestos municipales	5.450	3.744
Total	**167.636**	**205.213**

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2023.

De acuerdo con la ley 2155 de 2021, para el año 2022 se establece una tarifa general para el impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios del 35%.

Depuración Renta Liquida	**2023**
Utilidad (Perdida) Contable antes de Impuestos	205.193.000
Gastos Contables no Deducibles Fiscalmente	**554.789.160**
Impuestos	16.460.233
Gastos Extraordinarios	5.987.906
Gastos Nomina	1.575.850
Gastos de Representación	138.806.773
Provisión Cartera	-183.349.152
Provisión Cartera Accionistas	533.803.378
Intereses de Mora	12.152.350
Diferencia en cambio no realizada	4.328.883
Gastos no deducibles	25.022.939
Ingresos Contables no Gravados Fiscalmente	**-643.886.402**
Ingreso por diferencia en cambio no realizada	-643.886.402
Gastos Fiscales	**-36.907.198**
Depreciación Local	-
Provisión cartera fiscal	-36.907.198
Ingresos Fiscales	**155.928.000**
Intereses presuntos por préstamos a socios	155.928.000
Renta o Perdida Liquida Fiscal	**235.116.560**
Impuesto de renta a cargo	**82.290.796**

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

La tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos o participaciones, percibidos por sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio principal en el país, por personas naturales sin residencia en Colombia y por sucesiones ilíquidas de causantes que no eran residentes en Colombia será de diez por ciento (10%). Cuando los dividendos o participaciones correspondan a utilidades, conforme a las reglas de los artículos 48 y 49 estarán sometidos a la tarifa señalada en el artículo 240, según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual el impuesto señalado en el inciso anterior, se aplicará una vez disminuido este impuesto.

que de haberse distribuido a una sociedad nacional hubieren estado gravadas, El impuesto de que trata este artículo será retenido en la fuente, sobre el valor bruto de los pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos o participaciones.

La reforma tributaria, Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, mediante su artículo 10 modificó el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario –ET– (anteriormente derogado por el artículo 160 de la Ley 2010 de 2019), con lo cual estableció una tasa mínima de tributación para las personas jurídicas, residentes fiscales, contribuyentes del impuesto de renta que tributen con las tarifas del artículo 240 y 240-1 del ET, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia fiscal en Colombia.

La tasa mínima de tributación se denominará tasa de tributación depurada –TTD–, y tiene como objetivo que la tarifa mínima de renta para las personas jurídicas residentes fiscales, ubicadas dentro o fuera de zonas francas, no sea inferior al 15 % de una utilidad financiera depurada.

los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que, al momento de su fallecimiento, eran residentes en el país, provenientes de la distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, están sujetas a la siguiente tarifa del impuesto sobre la renta:

Rangos en UVT (Unidad de Valor Tributario)		Tarifa marginal	Impuesto
Desde	**Hasta**		
0	1090	0%	0
> 1090	En adelante	15%	Dividendos decretados en calidad de exigibles en UVT menos 1.090 UVT por el 15%

Tasa de Tributación Depurada

Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta que se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al 15%, y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

No están sujetos a la Tasa de Tributación Depurada:

- Los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y su Utilidad Depurada (UD) sea igual o menor a cero, o para los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación y la sumatoria de la Utilidad Depurada sea igual o menor a cero
- Las sociedades que se constituyeron como Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE durante el período en el cual su tarifa de impuesto sobre la renta sea del cero por ciento (0%);
- Las sociedades que aplican el incentivo tributario de las zonas más afectadas por el conflicto armado -ZOMAC; y
- Las sociedades constituidas bajo ley 1429 de 2010.

Formula tasa mínima de tributación

Utilidad contable antes de impuestos	205.193.000
Mas: Diferencias permanentes	733.809.429
Menos: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-
Menos: El método de participación patrimonial	-
Menos: Las ganancias ocasionales netas	-
Menos: Rentas exentas	-
Menos: Compensación de pérdidas fiscales, y excesos de renta presuntiva	-
Utilidad depurada	939.002.429

$$TTD = \frac{82.290.796}{939.002.429} = 8{,}76\%$$

Como observamos en la aplicación de la formula, nos da una tasa de tributación depurada del 8.76%, por lo que debemos adicionar un 6.24% de impuesto adicionado IA para llegar al 15% mínimo.

$IA = (UD * 15\%) - ID$

IA= ($939.002.429 *15%) - $82.290.796 = **$58.559.568**

Estos $58.559.568 sería el valor que se debe declarar como Impuesto adicionado en el renglón 95 Impuesto a adicionar IA del formulario 110.

17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Productos médicos y de laboratorio	5.324.832	4.369.788
Descuentos	- 129.191	- 91.451
Total	**5.176.518**	**4.266.187**

18. Costo de venta

Los costos de venta de los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Banco de sangre	1.590.625	1.218.605
Laboratorio clínico	230.752	175.271
Otros productos	1.416.041	1.219.498
Diabetes y automonitoreo	81.552	34.864
Total	**3.318.970**	**2.648.238**

19. Gastos de distribución

El detalle de los gastos de distribución de los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Gastos de personal ventas	77.204	65.801
Depreciaciones-Ventas	117.664	116.603
Diversos-Ventas	413.699	1.302.937
Servicios-Ventas	85.494	90.430
Gastos de viaje-Ventas	63.046	6.418
Arrendamientos-Ventas	4.347	3.065
Impuestos-Ventas	109.157	143.396
Mantenimiento y reparaciones-Ventas	57.232	46.510
Amortización-Ventas	5.128	2.564
Gastos legales-Ventas	8	14.748
Seguros-Ventas	1.217	1.059
Adecuación e instalación-Ventas	82	-
Total	**934.278**	**1.793.531**

Gastos administrativos

El detalle de los gastos de administración de los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Gastos de personal	197.054	132.567
Contribuciones y afiliaciones	-	259
Honorarios	108.371	161.294
Servicios	742.483	41.621
Mantenimiento y reparaciones	13.866	6.111
Diversos	172.009	127.265
Gastos de viaje	5.155	1.200
Impuestos	32.920	29.954
Gastos legales	2.780	11.052
Seguros		
Adecuación e instalación	105	80
Arrendamientos	76.139	69.871
Total	**1.350.882**	**581.274**

20. **Ingreso financiero:** Los ingresos financieros corresponden a valores recibidos por el concepto de intereses, que para el al 31 de diciembre de 2023 corresponde a $60 y 31 de diciembre de 2022 $137.

21. Otros ingresos

Los otros ingresos de los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Diferencia en cambio	658.885	94.904
Aprovechamientos	-	2.491
Reintegro de Costos y Gastos	-	36.112
Otros ingresos	4.262	6.077
Transporte	6.400	-
Total	**669.547**	**139.584**

22. Otros gastos

El detalle de "otros gastos" de los periodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Diferencia en cambio- Otros gastos	7.149	442.918
Impuestos asumidos-Otros gastos	2.210	1.137
Costos y gastos de ejercicios anteriores-Otros gastos	149	-
Comisiones-Otros gastos	10.887	13.740
Otros gastos	4.254	568
Total	**24.649**	**458.363**

23. Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden a valores causados por el concepto de intereses corrientes e intereses moratorios:

	2023	2022
Intereses Mora-Gasto	12.152	148
Total	**12.152**	**148**

24. Partes relacionadas

HEMOCOLOMBIA S.A.S., efectúa transacciones con Laboratorios DAI de Colombia S.A.S., bajo condiciones de libre competencia y a precios normales de mercado.

Las cuentas por cobrar y por pagar que tiene Hemocolombia S.A.S. con Laboratorios DAI de Colombia S.A.S., corresponden en su mayoría a facturas de compra y venta de productos de las líneas: Banco de sangre y laboratorio, entre ambas compañías.

A continuación, los saldos conciliados en cada una de las compañías.

LABORATORIOS DAI			HEMOCOLOMBIA		
CUENTAS	NOMBRE CUENTA	SALDO BALANCE	CUENTAS	NOMBRE CUENTA	SALDO BALANCE
22050101	PROVEEDORES NACIONALES	-4.912.891.073	13050501	CLIENTES NACIONALES	4.912.963.923
13050501	CLIENTES NACIONALES	6.800.753.576	22050101	PROVEEDORES NACIONALES	-6.800.784.052
23359505	PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-4.248.024.475	13102005	CUENTAS POR COBRAR	4.248.024.475
13102005	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.769.630.601	28059501	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	-5.769.630.601
13102007	INGRESOS RECIBIDO POR HEMOCOLOMBIA	11.640.382.716	28059505	INGRESO RECIBIDO POR DAI	-11.640.382.709
13102008	PAGOS REALIZADOS POR HEMOCOLOMBIA	-12.321.439.482	28059510	PAGOS REALIZADOS POR DAI	12.321.439.559
SALDO		840.549.360			-840.549.276

25. Otras revelaciones

25.1 Contrato de mandato

El 1 de marzo del 2018 se firmó un contrato por medio del cual se formaliza que HEMOCOLOMBIA S.A.S. pudiera realizar las operaciones de cobro y recaudo en nombre de LABORATORIOS DAI de COLOMBIA S.A.S., y así mismo gestionar algunos pagos por cuenta del MANDANTE.

Condiciones: Por tal actividad LABORATORIOS DAI de COLOMBIA S.A.S. pagará HEMOCOLOMBIA S.A.S. a título de comisión el 0.1% de los recaudos efectivos realizados.

Ahondado a lo anterior, se informa que LABORATORIOS DAI de COLOMBIA S.A.S. en el año 2022 se presentó ante la superintendencia financiera para ser beneficiara de ley 1116, dado que la compañía se encuentra atravesando una fuerte crisis, debido a la cual ha tenido que prorrogar o postergar muchos de sus compromisos, algunos de ellos formalmente y por escrito, y otros de manera verbal con la mayoría de sus acreedores donde muchos de esos acuerdos ya no son susceptibles de ser prorrogados por más tiempo.

Laboratorios DAI se presentó al proceso de reorganización y se espera que sea aceptado y de esta manera pueda empezar a cumplir las obligaciones que actualmente presenta con sus acreedores, puesto que, al no contar con este beneficio, LABORATORIOS DAI deberá liquidar la compañía y Hemocolombia no podrá hacer efectivas las cuentas por cobrar que actualmente se presentan.

25.2 Registro grupo empresarial

Conforme al artículo 28 de la Ley 222 de 1995, se da lugar a la conformación de un Grupo Empresarial, cuando concurren dos elementos: (i) Subordinación y (ii) que exista entre las entidades unidad de propósito y dirección.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una relación entre las compañías LABORATORIOS DAI de COLOMBIA S.A.S. y HEMOCOLOMBIA S.A.S., que generan la obligación de registrar un grupo empresarial ante las entidades de vigilancia, proceso realizado ante la Cámara de Comercio el 30 de junio 2023 bajo el número 02992665 del libro IX, donde se comunica la sociedad matriz EVIG ENTERPRISES LP, y se configura la situación de Control a partir del 19 de mayo 2023.

26. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

HemoColombia

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Juan Alejandro Olivera en calidad de Representante Legal y Juan Ernesto Sánchez en calidad de Contador de HEMOCOLOMBIA S.A.S, declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera al 31de diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas por los años terminados en esas fechas, se elaboraron con base en Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera a esas mismas fechas.

También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de HEMOCOLOMBIA S.A.S,
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
5. Les manifestamos que hemos cumplido adecuadamente durante el año las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor y licenciamiento y legalidad del software (Ley 603 de 2000).
6. No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre del 2023 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Juan Alejandro Olivera
Representante Legal

Juan Ernesto Sánchez
Contador Publico
T.P. 247.376

Bogotá, D.C., marzo 05 de 2024

SYNERGY
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea de accionistas
HEMOCOLOMBIA S.A.S

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de HEMOCOLOMBIA S.A.S que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023 y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de HEMOCOLOMBIA S.A.S al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 30 de marzo de 2023 emití una opinión con la siguiente salvedad.

"La compañía no tiene inscrito en Cámara de Comercio la situación de control o la conformación de grupo empresarial con EVIG ENTERPRICES LP IRD según lo establece los artículos 28 y 30 de la ley 222 de 1995, Incumpliendo con las obligaciones derivadas del registro." La administración de HEMOCOLOMBIA SAS procedió a subsanar esta situación registrando mediante documento privado del representante legal del 19 de mayo de 2023 e inscrito ante la cámara de comercio de Bogotá el 30 de junio de 2023 la situación de control de la sociedad matriz del exterior EVIG ENTERPRISES LP, por lo tanto, se levanta la salvedad.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección sobre responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros. Me declaro independiente de la sociedad HEMOCOLOMBIA S.A.S de conformidad con los requisitos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención de lo enunciado en la nota número 4.5 en relación con la hipótesis del negocio en marcha, teniendo en cuenta que la sociedad presenta pérdidas acumuladas que generan un patrimonio negativo al cierre del periodo terminado en diciembre de 2023 de -$2.115.369, (-$1.874.329, año 2022) cifras expresadas en miles

de pesos; y sobre la evidencia de la existencia de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia que pudieran afectar el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, situación sobre la cual la administración ha hecho una proyección de la operación y de sus flujos de caja para los siguientes 12 meses y de acuerdo con estos resultados espera que no se incumplan con los compromisos adquiridos. Adicionalmente llamamos la atención de lo mencionado en la nota 24 de los Estados Financieros, la cual hace referencia a las operaciones con partes relacionadas, específicamente con la sociedad LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA SAS que actualmente adelanta un proceso de confirmación de un acuerdo de reorganización en los términos de la Ley 1116 de 2006 y que en caso de no tener éxito podría afectar el cumplimiento de la hipótesis del negocio en marcha de la Sociedad HEMOCOLOMBIA SAS. Nuestra opinión no se modifica con respecto a estos asuntos.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención de lo enunciado en la nota 7 de los estados financieros, con relación al saldo de la cuenta por cobrar a accionistas por valor de $COP641.616.307 debido a la antigüedad que representa esta cuenta y su materialidad dentro del contexto de los estados financieros. Mi opinión no contiene salvedades en relación con lo expuesto anteriormente.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por HEMOCOLOMBIA S.A.S de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, con base en mi auditoría, dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debido a fraude o error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del

Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Excepto por lo indicado en el párrafo *Fundamento de la opinión con salvedad*, y con base en el resultado de mis pruebas y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto durante 2023:

a) La contabilidad HEMOCOLOMBIA S.A.S ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

SYNERGY
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 (Numerales 1° Y 3°) la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- ✓ Estatutos de la entidad
- ✓ Actas de asamblea de accionistas
- ✓ Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

SYNERGY
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de accionistas y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoria para el periodo, generando los respectivos comunicados de control interno dirigidos a la administración. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes y en mi opinión el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

LINA PAOLA ALVAREZ SUAREZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 203.485 –T
Designada por:
Synergy Consultores Auditores SAS

Bogotá D.C., mayo 28 de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.592.480

GUERRA TRIANA

APELLIDOS

LAURA MILENA

NOMBRES

Laura Milena Guerra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

01-JUN-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00161259-F-1030592480-20090703 0013052128A 1 29130731

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141107433431

(415)7707212489984(8020) 000014110743343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 4 1 4 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HEMOCOLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 88 21 ED TANGELO OF 702

42. Correo electrónico jsanchez@hemocolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 2 2 7 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 2 1 1 2 6	4 7 7 3	2 0 1 2 1 1 2 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2223

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 09 / 16 : 47: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVERA BERTORELLI JUAN ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141107433431

(415)7707212489984(8020) 000014110743343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 4 1 4 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 2 7 8 5 6 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 1 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141107433431

(415)7707212489984(8020) **000014110743343 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 4 1 4 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 6			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Pasaporte 4 1	A 3 4 9 2 0 5 3 3			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
OLIVERA	BERTORELLI	JUAN		ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141107433431

(415)7707212489984(8020) **000014110743343 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900574146	4	Impuestos de Bogotá	32	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1030592480	1	191297T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUERRA	TRIANA	LAURA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
900116448	1	SYNERGY CONSULTORES AUDITORES S. A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2024/06/11

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	52840966	2	158804T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	VARGAS	ANGELA	PATRICIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
900116448	1	SYNERGY CONSULTORES AUDITORES S. A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2017/04/28

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1031136918	4	247376T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	YATE	JUAN	ERNESTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2024/01/01

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS
BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **HEMOCOLOMBIA SAS** identificada con **NIT 900574146** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Febrero** de **2019** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2023**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **99%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(19/12/2023)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **quince (15)** días del mes de **Enero** de **2024**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 16082-00000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PASSPORT
PASSEPORT / PASAPORTE

THE UNITED STATES OF AMERICA

Type/Type/Tipo	Code/Code/Código	Passport No./No. du Passeport/No. de Pasaporte
P	USA	A34920533

USA



Surname/Nom/Apellidos
OLIVERA BERTORELLI

Given names/Prénoms/Nombres
JUAN ALEJANDRO

Nationality/Nationalité/Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth/Date de naissance/Fecha de nacimiento
07 AUG 1973

Sex/Sexe/Sexo
M

Place of birth/Lieu de naissance/Lugar de nacimiento
VENEZUELA

Date of issue/Date de délivrance/Fecha de expedición
18 OCT 2023

Date of expiration/Date d'expiration/Fecha de caducidad
17 OCT 2033

Authority/Autorité/Autoridad
UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE

P<USAOLIVERA<BERTORELLI<<JUAN<ALEJANDRO<<<<<<

A349205339USA7308071M3310171353541983<861046

FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA

CERTIFICAMOS

Que **HEMOCOLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT 900.574.146.4 es proveedor de nuestra institución asi:

Contrato: Suministros

Objeto: Proveer los reactivos y/o insumos necesarios para cada uno de los donantes para la realización de pruebas de Inmunohematologia y Hematología.

Valor Ejecutado anual: Ochocientos sesenta y tres Millones doscientos sesenta y cuatro Mil novecientos diecisiete pesos m/cte. ($863.264.917) equivalente a 983.44 SMMLV

Fecha Inicio 1 de enero del 2020

Fecha de Finalización 30 de diciembre de 2020

Calificación:
Además se ha d stacado por el servicio de apoyo en ingeniería, asesoría científica y comercial, con su puntual atención al cliente y responsabilidad en la calidad de los productos.

Aplica para los siguientes códigos UNSPSC

DESCRIPCIÓN UNSPSC			
41	11	58	00
41	11	60	00
41	11	61	00
41	12	16	00
41	12	17	00
41	12	27	00

El certificado se expide a los 11 dias del mes de mayo de 2021

JORGE GONZALEZ
Director General Y Comercial
Fundación Hematológica Colombia
NIT 838.000.257-6

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.24-266

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa **HEMOCOLOMBIA SAS** con **NIT 900.574.146-4** representada legalmente por **JUAN ALEJANDRO OLIVERA BERTORELLI** identificado con pasaporte No. **A34920533**, quien presentó incompletos los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Presentó copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo: de acuerdo a la Resolución Nro. 0312 de 2019 según tamaño de la empresa, realizado el 19/12/2023 para la vigencia 2023, con un porcentaje de cumplimiento del 99%, expedida por ARL Seguros Bolívar.

2. No presentó certificación emitida por la (ARL): certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo y actividad económica.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 20 días, del mes de agosto de 2024, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Carlos Orlando Amaya Jinete.
Medico R. M. 10510
Esp SST Res 1633/20 18 SSC

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista en SST

ANEXOS: 0

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Leydi Johana Luna Ortiz
Prof. Especializado SST

Proyectó: Angie Natalia Cruz Ramos
Prof. Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Suministro.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)